

SUCESIÓN INTESTADA.- De conformidad con el Artículo 41º de la Ley 26662 “Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos”, comunico que, ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Yupanqui N° 115 de la ciudad de Urubamba, se presentó MAGNOLIA ORTIZ HUAMAN, solicitando Sucesión Intestada de quien en vida fue don MARIANO ORTIZ DORADO, fallecido el día 23 de Marzo de 2001, teniendo como su último domicilio en la Urbanización Primero de Mayo - Pintacha S/N, del distrito y provincia de Urubamba, departamento de Cusco; lo que se publica para los fines consiguientes de Ley.- G. Abad Olaguibel Olivera.- Notario de Urubamba - CNC 34.- Urubamba, 10 de Marzo de 2025.- G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA.- ABOGADO - NOTARIO.- CNC N°34.-